

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONSULTA DE LA CUENTA INDIVIDUAL DE FONDOS DE RESERVA
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información del estado de la cuenta individual de Fondos de Reserva. Para mayor información puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iess.gob.ec .

¿A quién está dirigido?

- Afiliado
- Pensionista (Jubilado)

Para mayor información sobre los beneficiarios de este trámite puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Acceso a la Cuenta Individual de Fondos de Reserva

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Opción 1 modalidad virtual:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Clave de afiliado

Opción 2 modalidad presencial:

- Cédula de identidad o ciudadanía

Requisitos Específicos:

Opción 1 modalidad virtual:

Requisito alternativo:

- Código de identificación para extranjeros: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad o ciudadanía, que se encuentren registrados o afiliados en el IESS a través de un código de identificación, en este sentido, el usuario utilizará el código para el ingreso al sistema y realizar su trámite en línea.

¿Cómo hago el trámite?

Consideraciones previas:

- El trámite presencial podrá ser solicitado únicamente por el titular del servicio que cuente con cédula de identidad o ciudadanía vigente original.

Opción 1 modalidad virtual:

1. Ingresar en la página web del IESS, dentro del ícono "Afiliados", seleccione la opción "Fondos de Reserva" ubicada en la sección "Otros Trámites"; o a su vez, a través del enlace: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-fondo-reserva-afiliado-web/app/index>.
2. Ingresar el número de cédula de identidad o ciudadanía; o, a su vez, el código de identificación para extranjeros, con la clave de afiliado.
3. Ingresar el Código OTP que el sistema envió a su correo electrónico registrado.
4. En el menú de la izquierda, seleccionar la opción "Consultar Fondos Reserva".
5. Seleccionar la opción "Consulta Cuenta Individual Fondos Reserva", donde podrá visualizar la información de su cuenta de Fondos de Reserva, finalizando su trámite.

Opción 2 modalidad presencial:

1. Generar su turno en línea:
 - a. Ingrese al portal www.iess.gob.ec, link <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/>
 - b. Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione el ícono

"Buscar".

c. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en "Siguiente".

d. Recibirá un correo electrónico con el asunto: "Verificar IESS turno online".

e. Ingrese el Código OTP enviado a su correo electrónico, de clic en "Verificar".

f. Seleccione la provincia, tipo de trámite "Consulta de la Cuenta Individual de Fondos de Reserva" y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en "Siguiente".

g. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en "Sí".

h. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón "Confirmar" y acuda a la agencia seleccionada en la fecha y hora establecida.

2. Consulta de requisitos para la devolución de Fondos de Reserva en Ventanilla Universal:

a. Presente su cédula de identidad o ciudadanía vigente original, ya sea en formato físico o digital mediante el aplicativo "GOB.EC".

b. Siga las instrucciones que le indique el servidor de Ventanilla Universal y una vez que le entregue la información sobre el cumplimiento de requisitos para la devolución de sus Fondos de Reserva, su trámite ha finalizado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción 1 modalidad virtual:

- Portal Web, 24 horas.

Opción 2 modalidad presencial:

- Centros de Atención Universal, lunes a viernes de 8:00 a 17:00. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 3.
- [Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos](#). Art. 2.
- [Ley de Seguridad Social](#). Art. 16; 18; 25, 149, 275, 279, 282.
- [Resolución C.D. 316](#). Art. 1; 2; 4.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	7	0
2026	06	6	1166
2026	05	5	951668
2026	04	8	18467
2026	03	4	22050
2026	02	2	17318
2026	01	4	24469
2025	12	7	16531
2025	11	3	17469
2025	10	0	21708
2025	09	2	18336
2025	08	2	22067
2025	07	4	22364
2025	06	4	31116
2025	05	1	41227
2025	04	2	43020
2025	03	0	50713
2025	02	3	40307
2025	01	1	38488
2024	12	8	526994

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	735529
2024	10	1	759015
2024	09	0	778336
2024	08	3	857841
2024	07	3	925159
2024	06	4	849033
2024	05	6	951668
2024	04	1	846925
2024	03	1	864084
2024	02	2	1087571
2024	01	1	879932